

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 033 -2026-GRL-GR

Belén, 8 de enero del 2026

Visto; el Memorando N° 048-2026-GRL-GR, de fecha 08 de enero del 2026, la Resolución Ejecutiva Regional N° 319-2025-GRL-GR, de fecha 23 de octubre de 2025, mediante el cual el Gobernador Regional de Loreto Sr. JORGE RENE CHAVEZ SILVANO, Designa al **Abg. JESUS GOMEZ CHOTA**, en el cargo de confianza como Gerente Regional de Asesoría Jurídica, cargo Estructural de Director de Programa Sectorial IV, Nivel F-5, del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la **Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales**, establece en su artículo 21°, las atribuciones del Gobernador Regional, citando en el literal c) "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.";

Que, el **artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa**, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que: la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. **En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado;**

Que, del documento del Visto se tiene que se da por **concluida la DESIGNACION** del **Abg. JESUS GOMEZ CHOTA**, en el cargo de confianza como Gerente Regional de Asesoría Jurídica, cargo Estructural de Director de Programa Sectorial IV, Nivel F-5, del Gobierno Regional de Loreto, agradeciéndole por los servicios brindados a la Institución, por lo que de conformidad con las Normas Legales Vigentes se procede a expedir la Resolución respectiva;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones de la Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, del Gobierno Regional de Loreto, y;

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2025-GRL-CR, de fecha 10 de abril de 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, la DESIGNACION del Abg. JESUS GOMEZ CHOTA, a partir del 08 de enero de 2026, en el cargo de confianza como Gerente Regional de Asesoría Jurídica, cargo Estructural de Director de Programa Sectorial IV, Nivel F-5, del Gobierno Regional de Loreto, agradeciéndole por los servicios brindados a la Institución.

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 033 -2026-GRL-GR

Belén, 8 de enero del 2026

Artículo 2°.- Notificar, la presente Resolución a las instancias correspondientes del Gobierno Regional de Loreto y al interesado conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Jorge Rene Chavez Silvestro
Gobernador Regional





GOBERNACION REGIONAL

Rio Amazonas
Bosque Tropical, Maravilla Natural del Mundo

MEMORANDO N° 048 -2026-GRL-GR

COPIA

Señor : Abog. Jesús Gomez Chota

Asunto : Comunica término de designación en cargo de confianza

Referencia : Memorando N° 987-2025-GRL-GR.
RER. N° 319-2025-GRL-GR.
Oficio N° 1309-2025-GRL-GGR-GRAJ

Fecha : Belén, 08 ENE, 2026

Por medio del presente comunico a usted que, a partir de la fecha se da por CONCLUIDA su designación en el cargo de confianza de Gerente Regional de Asesoría Jurídica, cargo estructural de Director de Programa Sectorial IV, Nivel F-5 del Gobierno Regional de Loreto, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución, la misma que será ratificada, mediante Resolución Ejecutiva Regional correspondiente.

Atentamente,

RER N° 033-2026
08/01/2026

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Jorge René Chavez Silvano
Governador Regional



Acce/Asesoría Jurídica
para el gobierno

Copia
GGR
GRA
GRRRHH
Archivo
JRCHS/o. orbe

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Sub Gerencia Regional de Recursos Humanos
SECRETARIA
08 ENE 2026
N° REG. 24077
HORA 12
RMA



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 319 -2025-GRL-GR

Belén, 23 de octubre del 2025

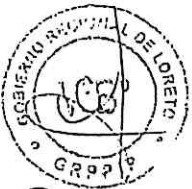


Visto; el Informe de Verificación de Cumplimiento de Requisitos N° 036-2025-GRL-GGR-GRRHH de fecha 23 de octubre del 2025 y el Memorando N° 987-2025-GRL-GR, de fecha 23 de octubre del 2025, mediante el cual el Gobernador Regional de Loreto Sr. JORGE RENE CHAVEZ SIVANO, DESIGNA al Abog. JESÚS GÓMEZ CHOTA, en el cargo de confianza como Gerente Regional de Asesoría Jurídica, cargo Estructural de Director de Programa Sectorial IV, Nivel F-5 del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece en su artículo 21°, las atribuciones del Gobernador Regional, citando en el literal c) "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto";



Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, señala que: la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado;



Que, el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y el ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de libre Designación y Remoción, en su numeral 2.1 del artículo 2°, prescribe que las Oficinas de Recursos Humanos, o las que hagan sus veces en las entidades públicas, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios/as y directivos/as públicos/as de libre designación y remoción;



Que, de acuerdo a los requisitos mínimos para cargos o puestos de los directivos públicos del nivel regional previsto en el Art. 16 del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y su Reglamento Ley N° 31419; se emitió el Informe de Verificación de Cumplimiento de Requisitos N° 036-2025-GRL-GGR-GRRHH, de fecha 23 de octubre del 2025, en el cual se concluye que el profesional propuesto para el cargo como Gerente Regional de Asesoría Jurídica, cargo Estructural de Director de Programa Sectorial IV, Nivel F-5 del Gobierno Regional de Loreto CUMPLE con los requisitos en la experiencia laboral general, experiencia específica en la materia o función y experiencia específica en el cargo o puesto; además de cumplir con la formación académica;

Que, del documento del Visto de la presente Resolución, se tiene que el Gobernador Regional de Loreto Sr. JORGE RENE CHAVEZ SILVANO, ha dispuesto DESIGNAR al Abog. JESÚS GÓMEZ CHOTA, a partir del 23 de octubre del 2025, en el cargo de confianza como Gerente Regional de Asesoría Jurídica, cargo Estructural de Director

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 319 -2025-GRL-GR

Belén, 23 de octubre del 2025

de Programa Sectorial IV, Nivel F-5 del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas, por lo que de conformidad con las Normas Legales vigentes se procede expedir la Resolución respectiva;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones de la Gerencia Regional de Recursos Humanos, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, Gerencia General Regional, del Gobierno Regional de Loreto, y;

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo de 2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, al Abog. JESÚS GÓMEZ CHOTA, a partir del 23 de octubre del 2025, en el cargo de confianza como Gerente Regional de Asesoría Jurídica, cargo Estructural de Director de Programa Sectorial IV, Nivel F-5 del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas.

Artículo 2°.- DEJAR, sin efecto todo acto administrativo que contravenga a la presente Resolución.

Artículo 3°.- El funcionario comprendido en la presente Resolución, al término de su designación, concluye su vínculo laboral con la Entidad de ser ajeno a la carrera administrativa.

Artículo 4°.- Notificar, la presente resolución a las instancias correspondientes del Gobierno Regional de Loreto y al interesado conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Jorge Rene Chavez Silveira
Governador Regional